



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 236 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 OCT 2022

VISTO:

El Informe N° 3185 - 2022 /GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., y proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos durante el Año Fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, el artículo 26°, numeral 26.1, literal iii) de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujetan a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de acuerdo al Informe del Visto, la Unidad Ejecutora Hospital Departamental de Huancavelica informa respecto a la **CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS**, por concepto de las Atenciones de Servicios Administrativos prestados a los usuarios (estudiantes, egresados y titulados) y por otros ingresos., el mismo hasta por el importe total de **S/ 589,773.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**., los cuales se requieren con la finalidad de efectuar la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS** para los Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica, así como para asumir el pago de las Sentencias Judiciales de los beneficiarios de la UGEL ACOBAMBA y de esa manera garantizar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asumiendo con criterio de eficacia y calidad de gasto., por lo que, es necesario efectuar la incorporación de mayores fondos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2022., el cual será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 300: REGION HUANCAVELICA – EDUCACIÓN – (000802)**., por la suma de S/ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 309: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL ACOBAMBA – (001638)**., por el importe de S/ 29,773.00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS., RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**, de acuerdo al anexo N° 01 adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 236 –2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 OCT 2022

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2022, como consecuencia de mayores fondos el mismo hasta por el importe total de **S/ 589,773.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**., los cuales se requieren con la finalidad de efectuar la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS** para los Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica, así como para asumir el pago de las Sentencias Judiciales de los beneficiarios de la UGEL ACOBAMBA y de esa manera garantizar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asumiendo con criterio de eficacia y calidad de gasto., el cual será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 300: REGION HUANCAVELICA – EDUCACIÓN – (000802)**., por la suma de **S/ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 SOLES)**., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 309: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL ACOBAMBA – (001638)**., por el importe de **S/ 29,773.00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Magiste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022

(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1.INGREOS PRESUPUESTARIOS	589,773
1.5 OTROS INGRESOS	589,773
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	589,773
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	589,773
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	589,773
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	589,773
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Creditos
000802 REGION HUANCAMELICA-EDUCACION	560,000
9001 ACCIONES CENTRALES	560,000
3.999999 SIN PRODUCTO	560,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	560,000
22 EDUCACION	560,000
006 GESTION	560,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	560,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	560,000
001638 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA	29,773
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,773
3.999999 SIN PRODUCTO	29,773
5.001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA J	29,773
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	29,773
006 GESTION	29,773
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	29,773
2.5 OTROS GASTOS	29,773
TOTAL	589,773

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Administración Financiera y Tributaria
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Freddy YANQUI QUINCHO JURADO
Especialista en Presupuesto